

VISTO:

La nota s/n° de la Dirección General de Gestión Tributaria, mediante la cual eleva planilla de horas extras realizadas por personal de esa área durante el mes de junio del corriente año (Registro N° 529/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados Listado de Tarjeta Reloj de los distintos agentes;

Que la Dirección de Personal mediante Nota N° 1329/99, informa que corresponde la elaboración de una norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N° 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de junio de 1999, por el personal dependiente de la Dirección de General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

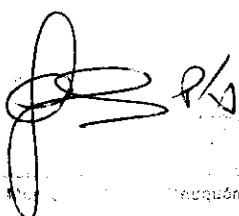
**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR en carácter de excepción a los cupos establecidos por Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de junio de 1999, por el personal dependiente de la Dirección de General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas; de acuerdo al siguiente detalle:

L.P. N°	Apellido y Nombre	horas 50%
611/0	Alias Mateo	20
4387/0	Torino Juan Francisco	1
5104/0	Sandoval Carlos Blas	36.5

...2º///


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
NEUQUÉN

///...2°

L.P. N°	Apellido y Nombre	horas 50%
5655/0	Delvas Juan Carlos	11
5659/0	Campos Rubén Enrique	4
4807/0	Marin Susana Alicia	17
5749/0	Zecca Mauricio Fabián	15
5753/0	Isola Fabián Carlos	8
5980/0	Soto José Daniel	15
6661/0	Contreras Pablo Andrés	17
6665/0	Yaque Irene del Carmen	24
6129/0	Carrasco Patricia	10
5920/0	Castillo Violeta del Carmen	17
6659/0	Díaz Hugo Ariel Gustavo	11
6669/0	Sepúlveda Etelvina Nieves	43.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

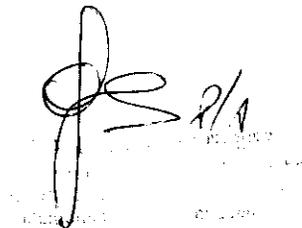
Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime ----- correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente
ARCHÍVESE.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) REINA
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-

Handwritten signature and initials, possibly 'R/A', in black ink.